

Dpto. Adquisiciones
MARR/FMGR/jam

SANTA CRUZ, Marzo 10 del 2014.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, este debe comprar material de oficina, razón por la cual se realizará la adquisición de Papel para Impresora, 20 cajas tamaño oficio y 10 cajas tamaño carta, la que se realizará mediante modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa, **MELLAFE Y SALAS S.A.**, Rut N° 92.214.000-6, por un monto de \$ 425.800 + Iva y a la empresa **SURTI VENTAS LTDA**, Rut N° 76.462.500-5, por un monto de \$ 188.700 + Iva, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)